

**PAUTA DE CORRECCIÓN  
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS  
DEFENSOR(A) LOCAL JEFE  
JUNIO 2018**

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**  
**DEFENSOR(A) LOCAL JEFE**  
**JUNIO 2018**

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

La presente prueba constituye la tercera etapa del proceso concursal para el cargo de Defensor Local Jefe.

1. La precitada prueba consta de 4 partes:
  - a) Verdadero o Falso: 15 preguntas.
  - b) Selección Múltiple: 15 preguntas.
  - c) Caso 1.
  - d) Caso 2.
2. El puntaje total de esta evaluación es de 100 puntos y el desglose del mismo es el siguiente:
  - a) Preguntas de verdadero o falso, 2 puntos cada pregunta. **Total: 30 puntos**
  - b) Preguntas de selección múltiple, 3 puntos cada pregunta. **Total: 45 puntos**
  - c) Primer caso. Total: **10 puntos.**
  - d) Segundo caso. Total: **15 puntos.**
3. La presente prueba tendrá una duración de **120 minutos**, al cabo de los cuales será retirada por la persona designada por la Defensoría Penal Pública para tomar la prueba.
4. La prueba consta de **19 páginas** ver si coincide número final de hojas sin corrección (incluyendo esta y la portada), cerciórese que el total de páginas sea la indicada.
5. La prueba deberá estar sellada al momento en que usted la reciba, cerciórese que esta condición se encuentre sin alteración.
6. Antes de contestar revise con atención cada pregunta.
7. Esta prueba no permite la utilización de códigos, libros ni material de apoyo.
8. En la línea punteada de cada hoja sólo debe escribir su RUN, sin nombre.

**A. ÍTEM VERDADERO Y FALSO**

- 1.- \_\_\_\_\_ **F** Es obligación incluir la huella genética en el Registro de Condenados del condenado por sentencia ejecutoriada por el delito de violación con homicidio del artículo 372 bis del Código Penal.
- 2.- \_\_\_\_\_ **V** Conforme a la ley la facultad de pedir al juez de garantía que le ordene al fiscal informar acerca de los hechos que fueron objeto de una investigación y fijarle un plazo para que formalice investigación, corresponde, incuestionablemente, al imputado y a su defensor.
- 3.- \_\_\_\_\_ **F** La acción penal prescribe, respecto de los crímenes a que la ley impone pena de presidio, reclusión o relegación perpetuos, en diez años.
- 4.- \_\_\_\_\_ **F** La Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra el derecho de la defensa de interrogar solamente a los testigos.
- 5.- \_\_\_\_\_ **V** El empleado público que se negare abiertamente a obedecer las órdenes de sus superiores en asuntos del servicio comete el delito de resistencia y desobediencia.
- 6.- \_\_\_\_\_ **F** Según el Reglamento de establecimientos Penitenciarios, el Jefe del Establecimiento puede conceder el permiso de salida dominical aun cuando el informe del Consejo Técnico sea desfavorable.
- 7.- \_\_\_\_\_ **V** Según Ley 19.718, las sanciones aplicadas a los prestadores del servicio de la Defensa Penal Pública deberán ser consignadas en un registro público, que se encontrará a disposición de cualquier interesado en la defensoría regional respectiva y en las dependencias de la Defensoría Nacional.
- 8.- \_\_\_\_\_ **F** De acuerdo a la Ley N° 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente, si el adolescente imputado cuenta con un abogado puede declarar válidamente ante la policía si así lo desea.
- 9.- \_\_\_\_\_ **V** En caso que el Jefe de la Unidad de Estudios considere que para tomar la decisión de aprobar o rechazar la solicitud de un peritaje, requiere más antecedentes, hará la solicitud al defensor de la causa a través del sistema informático, y sólo una vez que el defensor de la causa aporte los mencionados antecedentes, decidirá si aprueba o rechaza la pericia.
- 10.- \_\_\_\_\_ **F** En el delito de producción de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de dieciocho años de edad, no se puede proceder por causa, sin que, a lo

**RUN:** .....

menos, se haya denunciado el hecho a la justicia, al Ministerio Público o a la policía por la persona ofendida o por su representante legal.

**11.- \_\_\_\_\_ V** El defensor interpone recursos cuando son procedentes, acorde con la voluntad del imputado o imputada.

**12.- \_\_\_\_\_ F** Las circunstancias atenuantes o agravantes que consistan en la disposición moral del delincuente, en los medios empleados para realizar el hecho o en otra causa personal, servirán para atenuar o agravar la responsabilidad de sólo aquellos autores, cómplices o encubridores en quienes concurren.

**13.- \_\_\_\_\_ F** Los contratos de prestación de defensa penal pueden terminar sólo por el cumplimiento de plazo pactado, muerte o incapacidad sobreviniente del contratado y por declaración de quiebra del contratado.

**14.- \_\_\_\_\_ V** Según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, la amenaza a cualquier persona, tanto dentro como fuera del establecimiento, constituye una falta grave y por tanto podría sancionarse con asilamiento en celda solitaria.

**15.- \_\_\_\_\_ V** El defensor o defensora procura que los jueces del tribunal oral en lo penal brinden al imputado un trato cortés y respetuoso, igualitario y no discriminatorio en cualquier situación en que éstos se encuentren dentro de sus dependencias.

## **B. ÍTEM SELECCIÓN MÚLTIPLE**

### **1.- En materia de extinción de la responsabilidad penal, es correcto afirmar:**

- I La pena impuesta por sentencia ejecutoriada prescribe por el cumplimiento de la condena.
- II El perdón del ofendido extingue la responsabilidad penal por delitos respecto de los cuales la ley sólo concede acción privada.
- III Siempre que el responsable se presentare o fuere habido antes de completar el tiempo de prescripción de la acción penal, deberá el tribunal considerar el hecho como revestido de dos o más circunstancias atenuantes muy calificadas y de ninguna agravante.
- IV El término de la prescripción de la acción penal empieza a correr desde el día en que se hubiere denunciado el delito.
- V La prescripción de la acción penal se interrumpe, perdiéndose el tiempo transcurrido, siempre que el delincuente comete nuevamente crimen o simple delito.

RUN: .....

- a) I, II y V
- b) II, III y V
- c) III, IV y V
- d) **II y V** Respuesta correcta
- e) I, II, III y V

**2.- Respetto del procedimiento abreviado, es correcto afirmar:**

- I. Es perfectamente posible aplicar el procedimiento abreviado a sólo uno de varios acusados en la misma causa, si a su respecto concurren los presupuestos de un procedimiento abreviado.
  - II. Es posible aplicar el procedimiento abreviado a los hechos respecto de los cuales el fiscal requiriere la imposición de una pena privativa de libertad no superior a diez años y un día de presidio o reclusión mayores, tratándose de los ilícitos comprendidos en los párrafos 1 a 4 bis del título IX del Libro Segundo del Código Penal y en el artículo 456 bis A del mismo Código, con excepción de las figuras sancionadas en los artículos 448 inciso primero, y 448 quinquies de ese cuerpo legal.
  - III. Para que el juez acepte proceder conforme a las normas del procedimiento abreviado, debe verificar que el acuerdo haya sido prestado por el acusado con conocimiento de sus derechos, libre y voluntariamente.
  - IV. En caso que el juez dicte sentencia condenatoria en procedimiento abreviado, no puede imponer una pena superior ni más desfavorable a la requerida por el fiscal o el querellante, en su caso.
  - V. En el procedimiento abreviado el acusado debe admitir expresamente su responsabilidad y manifestar su conformidad con la aplicación de este procedimiento.
- a) I, II, III y IV
  - b) I, III, IV y V
  - c) **I, III y IV** Respuesta correcta
  - d) I y IV
  - e) Todas son correctas

**3.- En cuanto a los delitos de prevaricación, es correcto afirmar:**

- I. Para que un juez cometa el delito de prevaricación del artículo 223 N° 1 del Código Penal, lo único que se requiere es que falle contra ley expresa y vigente en causa criminal o civil.
- II. El juez que, con manifiesta causal de recusación, que le sea conocida y sin haberla hecho saber previamente a las partes, falla en causa criminal o civil, comete el delito de fallar una causa existiendo manifiesta inhabilidad del artículo 224 N° 7 del Código Penal.
- III. El abogado que patrocina simultáneamente a dos partes que son contrarias, en un mismo pleito comete delito.
- IV. El fiscal judicial de la Corte de Apelaciones de San Miguel puede ser sujeto activo de los delitos de prevaricación.
- V. El juez que negligentemente retuviere en calidad de preso por 24 horas a un individuo que debiera ser puesto en libertad con arreglo a la ley, comete el delito de prevaricación de retener presa a una persona que debe ser puesta en libertad del artículo 224 N° 5 o del 225 N° 5 del Código Penal, según el caso.
  - a) II, III y IV
  - b) II y III
  - c) II y IV
  - d) III y IV Respuesta correcta**
  - e) Todas son correctas

**4.- En licitaciones, el fondo de reserva es para:**

- I. Garantizar la adecuada prestación de los servicios licitados y el fiel cumplimiento del contrato.
- II. Reemplaza o sustituye otras garantías, tales como la Boleta de garantía.
- III. Se puede utilizar para pagar sanciones.
  - a) Solo I
  - b) Sólo II
  - c) I y III Respuesta correcta**
  - d) I y II

**5. Señale cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones son correctas respecto de la medida cautelar de internación provisoria:**

- I. Procede respecto de conductas que de ser cometidas por una persona mayor de edad constituirían crímenes.
- II. Procede respecto de simples delitos cuando estemos en presencia de un adolescente reincidente.
- III. Sólo puede cumplirse en un centro del Servicio Nacional de Menores a menos que el adolescente cumpla 18 años de edad durante el proceso, en cuyo caso puede trasladarse a una Sección Juvenil de Gendarmería de Chile.
- IV. Si no procede la internación provisoria no podrá imponerse una pena privativa de libertad.

a) Sólo I **Respuesta correcta**

b) I y II

c) I y III

d) I, II y III

e) Todas son correctas

**6.- En cuanto a iter criminis, es correcto afirmar:**

- I. Hay frustración cuando el culpable da principio a la ejecución del crimen o simple delito por hechos directos, pero faltan uno o más para su complemento.
- II. Exime de toda pena por la proposición para cometer un simple delito, el desistimiento de la ejecución de éste antes de principiar a ponerlo por obra y de iniciarse procedimiento judicial contra el culpable, con tal que denuncie a la autoridad pública el plan y sus circunstancias.
- III. El autor de tentativa culposa, es sancionado con las penas que la ley asigna al cuasidelito, si es un cuasidelito contra las personas, rebajada en dos grados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Código Penal.
- IV. Desiste de la tentativa el que abandona voluntariamente la ejecución todavía incompleta de la acción típica
- V. No existe ningún caso de falta frustrada en nuestro Código Penal.

- a) II y IV **Respuesta correcta**
- b) II, III y IV
- c) I, II, III y IV
- d) I, II y IV
- e) Todas son correctas

**7.- En cuanto al estándar relativo a la gestión administrativa de las causas es correcto afirmar:**

- I. El defensor o defensora deriva o entrega, con la información necesaria, la carpeta de la causa que no continuará bajo su tramitación, de manera personal al nuevo defensor.
  - II. El defensor o defensora ingresa personalmente al sistema informático las medidas cautelares decretadas en sus causas.
  - III. El defensor o defensora obtiene oportunamente copia íntegra de la carpeta de investigación fiscal y la incorpora a la carpeta del caso.
  - IV. El defensor o defensora se ocupa de que se registren en la carpeta digital todos los datos de la causa, de los imputados e imputadas, así como las gestiones y audiencias desarrolladas.
  - V. El defensor o defensora procura que se incorporen fielmente en el sistema informático los datos de la causa y sus características.
- a) I, III y V
  - b) II, III y V
  - c) III, IV y V
  - d) III y V **Respuesta correcta**
  - e) Todas son correctas

**8.- Son requisitos para obtener la libertad condicional:**

- I. Haber cumplido el tiempo mínimo de la condena impuesta, el que se establece en la ley según las diferentes hipótesis que regula.
- II. Haber sido beneficiado previamente con permisos de salida.
- III. Haber asistido con regularidad y provecho a la escuela del establecimiento y a las conferencias educativas que se dicten, entendiéndose que no reúne este requisito el que no sepa leer y escribir.



- a) Todas las anteriores
- b) I y II
- c) Sólo I
- d) Sólo II
- e) I y III **Respuesta correcta**

**9.- La licitación se declara desierta cuando:**

- I. No se presente postulante alguno a la licitación.
- II. Presentándose uno o más postulantes, ninguna cumpla con lo establecido en las bases de licitación.
- III. Presentándose uno o más postulantes, ninguna de las propuestas resulte satisfactoria de acuerdo con los criterios de evaluación.

- a) **Todas son correctas** **Respuesta correcta**
- b) Solo I
- c) Sólo II
- d) Sólo III

**10.Cuál de las siguientes resoluciones es apelable:**

- I. La resolución que declara inadmisibile la querella
- II. La que acoge la solicitud del fiscal de proceder a un juicio inmediato.
- III. La resolución del Juez de Garantía que niega la solicitud del querellante de forzar la
- IV. La que declara legal la detención por el delito de homicidio calificado.
- V. La resolución dictada en la audiencia de juicio oral que excluye prueba al fiscal del ministerio público según la causal contemplada en el artículo 276 inc. 3° del Código Procesal Penal.

- a) I, II, III y V
- b) I y V
- c) **Sólo I** **Respuesta correcta**
- d) I, II, IV y V

**11.- Respecto de los delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, es correcto afirmar:**

- I. Los delitos de la ley 20.000 se sancionan como consumados desde que se encuentran en grado de frustración
- II. En los delitos contemplados en la ley 20.000, la circunstancia atenuante de la cooperación eficaz permite rebajar la pena hasta en tres grados
- III. Cuando han existido medidas de interceptaciones de comunicaciones telefónicas para investigar delitos de la ley 20.000, y tales diligencias no han dado resultado, el fiscal podrá archivar provisionalmente la investigación.
- IV. Si aparecen fundadas sospechas de que la persona cuya identidad se controla para efectos migratorios, porta dentro de su cuerpo, para efectos de transporte, drogas o sustancias estupefacientes o sicotrópicas ilegales, son procedentes los exámenes corporales del artículo 197 del Código Procesal Penal, sin necesidad de autorización judicial, aunque el afectado no consintiere en efectuarse tales exámenes.
- V. Es circunstancia agravante cometer el delito en un recinto militar
  - a) I, III y V
  - b) II, III y V
  - c) III, IV y V
  - d) III y V **Respuesta correcta**
  - e) Todas son correctas

**12.- En qué caso la Corte Interamericana de Derechos Humanos precisó las características de la prisión preventiva, para que fuera compatible con el artículo 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos:**

- I. Caso Claude Reyes y otros vs. Chile
- II. Caso Almonacid Arellano vs. Chile
- III. Caso García Lucero vs. Chile
- IV. Caso Norín Catrimán y otros vs. Chile
- V. Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile
  - a) I, III y V
  - b) II y III

- c) III, IV y V
- d) Sólo IV **Respuesta correcta**

**13. En cuanto a las etapas o estados del proceso de gestión de un peritaje, es correcto afirmar:**

- I. La etapa “en ejecución perito” se inicia con la aprobación del DAR y finaliza con la recepción conforme del informe pericial respectivo por parte del defensor requirente o solicitante.
- II. El Jefe de Estudios Regional, para la elección del profesional que realizará la pericia deberá seleccionar al perito del Registro de Peritos de la Corte de Apelaciones respectiva.
- III. Para aprobar o rechazar una solicitud de peritaje, el Jefe de Estudios Regional, entre otros elementos, debe cotejar la necesidad o conveniencia de la misma con la posibilidad de que la existencia del respectivo informe pericial influya efectivamente en la obtención del mejor resultado posible de la estrategia de defensa a utilizar.
- IV. Si el Jefe de Estudios rechaza la realización de la pericia solicitada o requerida, no existe instancia de apelación por parte del defensor de la causa.
- V. Una vez aprobado el peritaje, el defensor responsable de la causa deberá informar, por escrito, al perito, sus principales requerimientos y especificaciones, de manera de explicitar con precisión el marco de acción y los plazos en que la pericia deberá desarrollarse.

- a) I, III, IV y V **Respuesta correcta**
- b) II, III, IV y V
- c) I, II, III y IV
- d) I, II, IV y V
- e) Todas son correctas

**14.- Según Ley 18.834, Cuando un funcionario sea destinado a desempeñar funciones y esto implique un cambio en su residencia habitual, deberá notificarse al funcionario con:**

- a) Con 30 días de anticipación, a lo menos, de la fecha en que deba asumir sus nuevas labores. **Respuesta correcta**

**RUN:** .....

- b) Con 60 días de anticipación, a lo menos, de la fecha en que deba asumir sus nuevas labores.
- c) Con 90 días de anticipación, a lo menos, de la fecha en que deba asumir sus nuevas labores.
- d) Con 15 días de anticipación, a lo menos, de la fecha en que deba asumir sus nuevas labores.

**15.- En cuanto a los delitos de amenazas de atentado, es correcto afirmar:**

- I. El delito de amenazas del artículo 297 del Código Penal es de acción pública previa instancia particular.
  - II. La seriedad de la amenaza implica que la amenaza debe ser proferida o expresada, sin asomo de burla o broma, dando a entender la decisión de quien la realiza, de llevarla a cabo.
  - III. El delito de amenazas admite el dolo directo y el dolo eventual. No así la culpa.
  - IV. En los delitos de amenazas de atentado, se contempla expresamente la pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.
  - V. En los delitos de amenaza de atentado es circunstancia agravante hacer la amenaza por escrito.
- a) I, II, III y V
  - b) I, II, IV y V
  - c) I, II y V Respuesta correcta**
  - d) I y V
  - e) II y V

**C. CASO 1 / 10 puntos**

El día 15 de marzo de 2016, aproximadamente a las 22:30 horas, mientras Juan caminaba en dirección a su casa, fue interceptado por Francisco, quien lo tira al suelo y le pone un cuchillo en el cuello diciéndole “pásame la mochila o te corto”. Juan, quien temió por su vida, no dudó en acceder a la petición, por lo que le señaló a Francisco que tomara la mochila. Justo en ese instante, Francisco se da cuenta que hay una cámara de seguridad grabando, por lo que, como andaba a cara descubierta, para evitar ser individualizado decidió darse a la fuga de inmediato, sin alcanzar a tomar la mochila.

Minutos más tarde llegó al lugar personal de Carabineros y entrevistaron rápidamente a Juan, quien al ser consultado acerca de las características físicas del sujeto que lo atacó, señaló que se trataba de una persona de aproximadamente 1.80 metros de altura, contextura gruesa, y que llevaba puesto un polerón con capucha de color rojo. Con esos datos, la policía inició una búsqueda en el sector, viendo que a unas 5 cuadras del lugar, un hombre (posteriormente identificado como Carlos) que vestía un polerón rojo con capucha, caminaba rápidamente por la calle en dirección opuesta al lugar de los hechos, por lo que decidieron practicarle un control de identidad, encontrando en el interior de sus vestimentas un alicate color negro, el que se encontraba oxidado y sin posibilidad de poder abrirse. Tras ello, Carabineros decidió detener a Carlos por el delito de portar elementos conocidos para cometer el delito de robo.

Mientras Carlos se encontraba en la Comisaría de Santiago, alrededor de las 8:00 hrs (A.M). del 16 de marzo Carabineros tuvo acceso a las cámaras que registraron todo el hecho, donde se percataron que el autor del ataque se trataba en realidad de Francisco, un sujeto que era conocido por pedir dinero en una esquina cerca del cuartel. A pesar de este nuevo antecedente, el fiscal de flagrancia decidió que Carlos pasara a control de detención por el delito de portar elementos conocidos para cometer el delito de robo.

Tras la revisión de las imágenes, los funcionarios de Carabineros se dirigieron hasta el domicilio de Francisco para detenerlo en flagrancia. A las 11:30 hrs. (A. M.) llegan al lugar, tocan el timbre y se entrevistan con doña Teresa, madre de Francisco y dueña de la casa, solicitándole autorización para

**RUN:** .....

entrar al inmueble y dirigirse a la habitación de Francisco para detenerlo, a lo cual accede doña Teresa pues estaba harta del mal comportamiento de su hijo y le parecía que ser detenido sería un buen castigo.

Ya en el interior de la casa, los policías sorprenden durmiendo a Francisco en su habitación, siendo detenido inmediatamente. Durante el procedimiento, la policía vio encima de una mesa en la habitación de Francisco un colador, una balanza y varias bolsitas de plástico, lo que les pareció sospechoso, por lo que decidieron incautar estas especies, dando aviso de inmediato al fiscal.

Francisco, de 28 años al día de los hechos, fue acusado como autor del delito de robo con intimidación, en carácter de tentado. Le favorece la circunstancia atenuante del art. 11 n° 6 del Código Penal.

-Carlos, de 30 años al día de los hechos, fue requerido en procedimiento simplificado como autor del delito de portar elementos conocidos para cometer el delito de robo. Posee en su extracto de filiación una condena del año 2005 a 61 días de presidio menor en su grado mínimo por el mismo delito, la que se encuentra cumplida; no le favorecen circunstancias atenuantes.

**PREGUNTAS:**

- 1.- Respecto de Francisco, indique y fundamente si su detención fue legal o no.**
- 2.- Respecto de Carlos, plantee una teoría del caso para la defensa.**
- 3.- Señale su principal argumento para solicitar la absolución de Francisco y fundaméntelo.**
- 4.- Respecto de Francisco, refiérase a la legalidad del ingreso de los funcionarios de carabineros a su domicilio y la incautación de las especies encontradas en el domicilio.**
- 5.- En el caso que Francisco sea condenado en los mismos términos que la acusación fiscal pero concurriendo el art. 11 n° 6 del Código Penal como muy calificada, determine la pena probable y si es posible o no la aplicación de una pena sustitutiva.**
- 6.- En el caso que Carlos sea condenado en los mismos términos que el requerimiento fiscal, determine la pena probable y si es posible o no la aplicación de una pena sustitutiva.**

**PAUTA DE CORRECCIÓN:**

1.- El postulante debe indicar que la detención de Francisco fue ilegal por exceder el tiempo inmediato de la flagrancia. No es posible sostener la hipótesis de la f) del art. 130 ya que las 12 horas son entre la comisión del hecho y la captura del imputado y no entre el momento en que la policía revisa el video y la detención.

**Valoración = 1 punto**

2.-El postulante debe proponer la absolución por falta de tipicidad. El objeto material de este delito son las llaves falsas, gonzúas, u otros instrumentos destinados conocidamente para efectuar el delito de robo. A partir de esta circunstancia, lo concreto aquí no es el futuro robo a realizar con estos objetos, sino la idoneidad de éstos para cometer el delito de robo en general, esto es, el peligro que su porte o tenencia representa. Así, el postulante debe dar cuenta que el objeto encontrado a Carlos no es idóneo para cometer el delito o bien, hay inexistencia de antijuricidad material o lesividad.

**Valoración = 1,5 puntos**

3.- El postulante debe señalar que la conducta no es punible y plantear una teoría del caso en ese sentido, por tratarse de desistimiento voluntario de la tentativa, dado que, por causas dependientes de su voluntad, dejó de realizar uno o más actos necesarios para completar la acción típica de robo y consumir el delito y no, en cambio, por causas “independientes de su voluntad”.

No será puntuable una respuesta que sostenga que el imputado ni siquiera dio comienzo a la ejecución del hecho

**Valoración = 2 puntos**

4.- El postulante debe indicar que el ingreso al inmueble fue legal, al estar autorizado por la propietaria del inmueble. Sin embargo, debe señalar que la incautación de los objetos de Francisco es ilegal aunque se plantee el art. 205 del CPP. Se trata de objetos no vinculados al hecho investigado (art. 215 del cpp), de modo que se debe solicitar autorización judicial para su incautación, de acuerdo a lo señalado en la minuta sobre la “ley de agenda corta” de la Defensoría.

**Valoración = 2 puntos**

5.- Debe señalarse explícitamente que tratarse de un robo con intimidación tentado no es aplicable la regla de determinación de pena del artículo 449 del Código Penal (marco rígido), ya que dicha norma sólo es aplicable al autor de delito consumado.

**RUN:** .....

Luego, debe indicarse que el tribunal podrá rebajar la pena en 1 grado al concurrir una circunstancia atenuante muy calificada (art. 68 bis del CP) a partir del mínimo de la pena señalada al delito (el robo con intimidación se castiga como consumado por el art. 450 del CP, por que la rebaja se hace desde los 5 años y 1 día), de modo que la pena a imponer sería entre 3 a 1 días a 5 años de presidio menor en su grado máximo, con posibilidad de libertad vigilada intensiva.

**Valoración = 2 puntos**

6.- El postulante debe indicar que la condena se encuentra prescrita por el art. 104 del CP, de modo que no es posible considerarla como circunstancia agravante. Lo mismo ocurre para efectos de la ley 18.216 (art. 1 y art. 4), por lo que es posible imponer la pena de 61 días a 540 días de presidio menor en su grado mínimo, con posibilidad de remisión condicional o reclusión parcial.

**Valoración = 1,5 puntos**



**D. CASO 2 / 15 puntos**

Una de las modalidades del control de desempeño de los Defensores Locales, abogados y personas jurídicas que prestan defensa penal pública, son las inspecciones (artículo 56 de Ley N°19.718), que constituyen uno de los cuatro mecanismos de control para la evaluación del trabajo de los defensores. Se inspeccionan áreas como: Primera audiencia, prisión preventiva, defensa penitenciaria, defensa de adolescentes, enfoque de género, migrantes, procedimientos abreviados, simplificados entre otras, establecidas en el plan de inspecciones anual.

En la Defensoría Local a la cual usted pertenece como Defensor Local Jefe, se le informa que 1 de sus Defensores obtuvo resultado “Deficiente” en la inspección, y bajo este contexto, muchos de los Defensores de su equipo le han expresado su malestar respecto a dicha instancia, ya que tienen temor a obtener una mala calificación, señalando que tienen una gran carga laboral diaria y cuando son notificados sobre la visita del Inspector(1 día antes), muchas veces dejan de lado algunos procedimientos de defensa y no duermen la noche anterior, porque se quedan trabajando para preparar todo lo que solicitarán durante esta evaluación, situación que usted entiende.

El Defensor que obtuvo resultado deficiente ya se encuentra en conocimiento sobre su plan de trabajo (plan definido por el Inspector, Defensor Regional y Jefe de Estudios) y Ud. como Defensor Local Jefe debe realizar seguimiento a este plan, que comprende la revisión de distintos hitos relacionados a su gestión, como revisión de causas (carpetas, fichas, etc.), acciones de defensa, visitas a cárcel y labores administrativas. Si bien usted tiene empatía con el Defensor de su equipo, debe seguir lineamientos entregados por las autoridades de la Institución.

Según lo anterior responda las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuáles serían las acciones que realizaría para disminuir la molestia de los Defensores hoy en día, y cómo las mantendría a futuro?
- 2.- Comente ¿cómo sería la planificación que usted realizaría para hacer seguimiento al “plan de trabajo” y cuáles serían las medidas necesarias para asegurar que en la próxima inspección se obtengan mejores resultados?

<b>PAUTA DE CORRECCIÓN</b>			
<b>Caso N°2 Puntaje máximo 15</b>			
<b>Pregunta 1</b>	<b>Respuestas esperadas</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje por pregunta</b>
1.- ¿Cuáles serían las acciones que realizaría para disminuir la molestia de los Defensores hoy en día, y cómo las mantendría a futuro?	Menciona acciones para disminuir la molestia hoy en día.	3	9
	Menciona acciones para mantener un buen clima laboral a mediano o largo plazo.	3	
	En lo mencionado anteriormente, incluye interactuar con otras personas, ya sea reuniones u en otras gestiones que permitan mejorar la situación.	3	
<b>Pregunta 2</b>	<b>Respuestas esperadas</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje por pregunta</b>
2.- Comente ¿cómo sería la planificación que usted realizaría para hacer seguimiento al “plan de trabajo” y cuáles serían las medidas necesarias para asegurar que en la próxima inspección se obtengan mejores resultados?	Señala una planificación con acciones que permitan un seguimiento periódico, estableciendo tareas que aseguren un mejor desempeño.	3	6
	Menciona al menos 2 medidas para asegurar un mejor resultado en la próxima inspección.	3	